FAC-S-2026-042896-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-042896-CE del 13 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CACOM-6-SECOM-GRUAL-66-ESINS

Señor
RAFAEL HERNANDO SANDINO QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL
AVENIDA CALLE 26 NO. 69-63 OFICINA 208
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S
Bogotá, D.C.

Contraseña:CA98DYV1M2

Asunto: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ADICIÓN PRESUPUESTAL E INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS – CONTRATO No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026.

De manera atenta, me permito informar a la empresa DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S. que el Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6) tiene la intención de adelantar una adición presupuestal al Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELÉCTRICOS SATELITALES".

La presente solicitud surge como resultado de las revisiones y verificaciones técnicas efectuadas durante el seguimiento a los equipos objeto del contrato, mediante las cuales se identificó la necesidad de incorporar actividades complementarias de suministro e instalación de componentes eléctricos y electromecánicos asociados al funcionamiento de los generadores satelitales ubicados en la torre de control y el establecimiento de sanidad militar, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de operación, confiabilidad y disponibilidad del equipo.

En este sentido, se requiere incluir las siguientes actividades no previstas (NP):

1. Suministro, instalación y cambio del cableado y conexiones eléctricas de la planta eléctrica, incluyendo revisión, adecuación, conexionado y organización del sistema de acuerdo con las condiciones de operación del equipo.

2. Suministro e instalación de relé de arranque, incluyendo desmontaje del componente existente, instalación del nuevo relé, adecuación de conexiones, pruebas de funcionamiento y verificación del sistema de arranque.
3. Suministro e instalación de relé de control de combustible (solenoide), incluyendo desmontaje del componente defectuoso, instalación, conexionado y pruebas de operación del sistema de alimentación de combustible.
4. Suministro e instalación de caja portafusibles para seis (6) circuitos, incluyendo montaje, conexionado, identificación de circuitos y verificación de las protecciones eléctricas asociadas al sistema de control de la planta.

La incorporación de estas actividades permitirá atender las necesidades técnicas identificadas durante las revisiones de los equipos de torre de control y el establecimiento de sanidad militar, mediante la intervención de los componentes requeridos para el adecuado funcionamiento de los sistemas de alimentación, arranque, control y protección de la planta eléctrica.

Por lo anterior, se solicita una adición presupuestal por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($16,991,069.16), IVA incluido, correspondiente al suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las actividades no previstas anteriormente relacionadas.

Es importante precisar que las actividades correspondientes al suministro e instalación del motor de arranque y al reemplazo del regulador de voltaje, identificado en el ítem 5.7.7 del presupuesto contractual, ya se encuentran contempladas dentro del alcance del contrato, por lo cual no hacen parte del valor adicional solicitado en la presente comunicación.

En consecuencia, y en caso de estar de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas anteriormente expuestas, se solicita a la empresa DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S. manifestar por escrito su aceptación de la adición presupuestal propuesta, así como de la ampliación del plazo de ejecución por treinta (30) días calendario, lo que implica la incorporación de un segundo corte y la fijación del 15 de diciembre como fecha del corte final y nuevo plazo de ejecución. De igual manera, deberá manifestar su aceptación respecto de la inclusión de las actividades no previstas relacionadas anteriormente, con el propósito de dar continuidad al trámite administrativo, técnico, presupuestal y contractual requerido para formalizar la respectiva modificación.

Finalmente, se precisa que la incorporación de las actividades y el reconocimiento de los valores correspondientes estarán sujetos a la aprobación y formalización de la modificación contractual por parte de la Entidad, así como al cumplimiento de las condiciones y procedimientos establecidos para tal fin.

Cordialmente,

Subteniente CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO
Comandante Escuadrón Instalaciones

ST. HERRERA / ESINS

Elaboró: ST. HERRERA / ESINS Revisó: ST. HERRERA / ESINS Aprobó:ST. HERRERA / ESINS

BOGOTÁ D.C., 13 DE NOVIEMBRE DE 2026
Señores
COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO (CAMAN)
Señor: Subteniente CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO
Comandante Escuadrón Instalaciones

Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS, TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELECTRICOS SATELITALES.

ASUNTO: ASUNTO: Aceptación de adición presupuestal y suscripción de acta de actividades no previstas.
REFERENCIA OFICIO: No. FAC-S-2026-042896-CE / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFAC-CACOM-6-SECOM-GRUAL-66-ESINS del 13 de noviembre de 2026.

Cordial saludo, Señor Capitán:

El suscrito, RAFAEL SANDINO QUIROGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.684.414 de Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el NIT 900.392.539-3, con domicilio principal en la Av. Calle 26 No. 69-63, Oficina 208 de Bogotá D.C., mediante el presente documento me permito dar respuesta formal al oficio de la referencia.

Al respecto, manifestamos la expresa aceptación técnica, jurídica y económica para la ejecución de las actividades no previstas (Items NP) requeridas por la entidad, así como la correspondiente adición presupuestal al contrato de la referencia, conforme al siguiente detalle de los componentes e intervenciones técnicas a realizar en el sistema de generación de respaldo:

1. Suministro, instalación y cambio de acometida y conexionado eléctrico de potencia y control: Incluye el retiro técnico del cableado degradado, el suministro e instalación de conductores eléctricos aptos para las condiciones de carga y temperatura de la planta, adecuación de terminales, conexionado y peinado/organización del sistema de acuerdo con la normatividad técnica vigente (RETIE) y el manual de operación del fabricante.

2. Suministro, instalación y calibración de relé de arranque: Incluye el desmontaje del componente existente, suministro e instalación de un nuevo relé de arranque compatible con el sistema, adecuación de conexiones en el circuito de control, ejecución de pruebas de continuidad, funcionamiento y verificación de la secuencia de encendido.

3. Suministro, instalación y puesta en servicio de relé de control de combustible (Solenoide de parada/paso): Incluye el desmontaje del componente defectuoso, el suministro e instalación del solenoide de control, conexionado al circuito lógico de la planta y pruebas operacionales de apertura/cierre para garantizar el correcto flujo y corte en el sistema de alimentación de combustible.

4. Suministro, instalación y parametrización de caja portafusibles de seis (6) circuitos: Incluye el montaje del bloque portafusibles, conexionado técnico, rotulación e identificación normalizada de los circuitos de control, y la correspondiente verificación de las protecciones

eléctricas contra sobre corriente asociadas al sistema de control y mando de la planta eléctrica.

En virtud de lo anterior, aceptamos la adición presupuestal al Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($16,991,069.16), IVA incluido, valor que cubre la totalidad de los costos directos, indirectos, mano de obra calificada, herramientas y suministros necesarios para la correcta ejecución y puesta en funcionamiento de las actividades no previstas detalladas.

Atentamente,

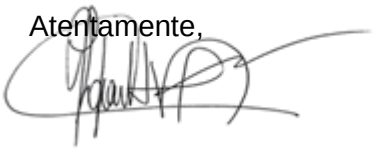

RAFAEL SANDINO QUIROGA
Representante Legal
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.
NIT: 900.392.539-3
C.C. No. 79.684.414 de Bogotá
Email: contratos@dys.com.co
Teléfono fijo: +57 601 7498680
Celular: 3165297600

DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S.
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS
NIT: 901.504.003-4

COTIZACIÓN COMERCIAL No. 16

NOMBRE: DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S **NIT:** 901.504.003-4 **CONTACTO:** Luz Neila Fragozo **CELULAR:** 317 863 5860 **CORREO:** gerencia@distrirecol.com **DIRECCIÓN:** CRA 38 # 35 – 68 LOCAL 3	**NOMBRE:** CACOM-6 Fuerza Aérea Colombiana **DIRECCIÓN:** Tres Esquinas - Solano **CONTACTO:** **E-MAIL:** **FECHA DE EMISIÓN:** 12 – 11 – 2026 **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 12-12-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CAMBIO DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA,** incluyendo revisión, adecuación, conexionado y organización del sistema de acuerdo con las condiciones de operación del equipo.	UNIDAD	1	$ 9.492.000	$ 1.803.480	$ 11.295.480
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE ARRANQUE,** incluyendo desmontaje del componente existente, instalación del nuevo relé, adecuación de conexiones, pruebas de funcionamiento y verificación del sistema de arranque	UNIDAD	1	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE CONTROL DE COMBUSTIBLE (SOLENOIDE),** incluyendo desmontaje del componente defectuoso, instalación, conexionado y pruebas de operación del sistema de alimentación de combustible.	UNIDAD	1	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000

4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PORTAFUSIBLES PARA 6 CIRCUITOS,** incluyendo montaje, conexionado, identificación de circuitos y verificación de protecciones eléctricas asociadas al sistema de control de la planta.	UNIDAD	1	$ 1.428.000	$ 271.320	$ 1.699.320
				SUBTOTAL	$	15.720.000,00
				IVA	$	2.986.800,00
				TOTAL	**$**	**18.706.800,00**

VALOR EN LETRAS: Dieciocho millones setecientos seis mil ochocientos pesos M/CTE.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: A convenir.
Impuestos: IVA 19%

Atentamente,

Firma representante legal
LUZ NEILA FRAGOZO CADENA
C.C 1.048.273.541
DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S

Bogotá, D.C., 03 de noviembre de 2026.

Señores
COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
REF.: Cotización No. 0113- 2026 Mantenimiento de planta eléctrica

Apreciados señores:

Respetuosamente me permito enviar nuestra mejor oferta 0113- 2026 adquisición, equipos de medición. con base en las siguientes consideraciones de acuerdo con el anexo A:

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

Alcance y Observaciones:	Mantenimiento de planta eléctrica elementos a suministrar son originales del fabricante y distribuidor autorizado
Valor total de la oferta	Quince millones quinientos ochenta y nueve mil de pesos M/CTE ($ 15.589.000, oo) de acuerdo con el anexo A
Validez de la oferta:	Noventa días (90) días
Forma de pago	50% con la orden de compra y 50% en la entrega
Tiempo de ejecución y entrega	Noventa (90) días a partir de la fecha de orden de compra. Por temas de importación y nacionalización
Lugar de prestación del servicio	Base Naval ARC Orinoquia

Esperamos que esta oferta haya sido de su agrado, y gustosos resolveremos cualquier inquietud que pueda presentarse en su estudio.

Atentamente,

RAFAEL HERNANDO SANDINO
Representante legal
Gerente D&S

Domicilio Av. Calle 26 No. 69-63 Of. 208/ Ciudad Bogotá, Teléfono: +57 601 7498680, Cel. 3165297600
E-mail autorizado: gerencia@dys.com.co, contratos@dys.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CAMBIO DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA,** incluyendo revisión, adecuación, conexionado y organización del sistema de acuerdo con las condiciones de operación del equipo.	UNIDAD	1	$ 7.910.000	$ 1.502.900	$ 9.412.900
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE ARRANQUE,** incluyendo desmontaje del componente existente, instalación del nuevo relé, adecuación de conexiones, pruebas de funcionamiento y verificación del sistema de arranque	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE CONTROL DE COMBUSTIBLE (SOLENOIDE),** incluyendo desmontaje del componente defectuoso, instalación, conexionado y pruebas de operación del sistema de alimentación de combustible.	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PORTAFUSIBLES PARA 6 CIRCUITOS,** incluyendo montaje, conexionado, identificación de circuitos y verificación de protecciones eléctricas asociadas al sistema de control de la planta.	UNIDAD	1	$ 1.190.000	$ 226.100	$ 1.416.100
				SUBTOTAL	$ 13.100.000,00	
				IVA	$ 2.489.000,00	
				TOTAL	**$ 15.589.000,00**	

Atentamente,



Av. Calle 26 No. 69-63 Of. 208/ Ciudad Bogotá, Teléfono: +57 601 7498680, Cel. 3165297600
E-mail autorizado: gerencia@dys.com.co, contratos@dys.com

RAFAEL HERNANDO SANDINO
Representa legal
Gerente D&S

Ciudad y fecha:	TRES ESQUINAS, SOLANO, CAQUETÁ 13/11/2026
Dependencia generadora:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

a) Descripción general del contrato objeto de modificación

El GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO No. 66 del Comando Aéreo de Combate No. 6 (CACOM-6) suscribió el Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 con la empresa DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S., cuyo objeto consiste en el «MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELÉCTRICOS SATELITALES», con el propósito de garantizar la confiabilidad, disponibilidad y correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y equipos asociados a la infraestructura del Comando Aéreo de Combate No. 6.

El contrato fue suscrito el 25 de marzo de 2026 y dio inicio a su ejecución mediante acta de inicio del 08 de abril de 2026, estableciéndose como fecha de terminación el 15 de noviembre de 2026. Durante su desarrollo se han ejecutado actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre grupos electrógenos, transformadores eléctricos, sistemas de protección contra rayos (SIPRA), compresores odontológicos, redes eléctricas y demás equipos objeto de intervención, permitiendo mantener las condiciones operativas requeridas para el cumplimiento de la misión institucional. A la fecha del informe de supervisión correspondiente al mes de Octubre de 2026, el contrato presenta un avance físico del 99,61% y un avance temporal del 97,87% encontrándose en ejecución y cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones contractuales establecidas.

La presente modificación contractual contempla la incorporación de actividades adicionales de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de componentes eléctricos y electromecánicos asociados a los sistemas de generación eléctrica de respaldo de la Unidad, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el seguimiento técnico y la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo desarrolladas en el marco del Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026. Durante las inspecciones, verificaciones funcionales y pruebas operativas efectuadas sobre los equipos objeto de intervención, se evidenciaron condiciones técnicas adicionales que no habían sido identificadas con el nivel de detalle requerido durante la etapa inicial de ejecución, relacionadas con los sistemas de arranque, control, protección y alimentación eléctrica de los grupos electrógenos que soportan cargas críticas de la Unidad.

Las evaluaciones realizadas permitieron establecer que, si bien las actividades de mantenimiento ejecutadas han contribuido a mejorar las condiciones de funcionamiento de los equipos intervenidos, las

mismas no resultan suficientes para garantizar de manera integral la confiabilidad, disponibilidad y capacidad de respuesta requerida para los sistemas de respaldo energético. En efecto, se identificó un desgaste progresivo y afectaciones funcionales en componentes que intervienen directamente en la secuencia de arranque, alimentación de combustible, transmisión de señales de control, protección eléctrica y energización de los circuitos auxiliares, circunstancias que pueden afectar la entrada en operación de los grupos electrógenos cuando sean requeridos ante una eventual interrupción del suministro eléctrico comercial.

Esta situación adquiere especial relevancia considerando que los sistemas de generación eléctrica de respaldo constituyen un elemento esencial para garantizar la continuidad operacional de instalaciones estratégicas del Comando Aéreo de Combate No. 6, entre las cuales se encuentran la Torre de Control, el Establecimiento de Sanidad Militar (ESM), los sistemas de comando y control, las redes de comunicaciones institucionales y el sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV). La adecuada operación de estas dependencias depende de la disponibilidad inmediata de una fuente alterna de energía que permita mantener la prestación de servicios esenciales y la continuidad de las operaciones institucionales ante cualquier contingencia asociada al suministro eléctrico.

De no ejecutarse las actividades adicionales identificadas, los sistemas actualmente intervenidos podrán continuar presentando falencias operacionales asociadas a fallas de arranque, interrupciones en circuitos de control, deficiencias en los sistemas de protección y degradación progresiva de los componentes electromecánicos involucrados. Lo anterior incrementa el riesgo de indisponibilidad parcial o total del sistema de respaldo energético, situación que, a mediano plazo, podría comprometer la capacidad de respuesta de las instalaciones críticas de la Unidad y afectar la continuidad de procesos misionales que requieren suministro permanente de energía eléctrica para su correcto funcionamiento.

En virtud de lo anterior, se requiere incorporar actividades complementarias consistentes en el desmonte, revisión, instalación y puesta en funcionamiento de cableado y conexiones eléctricas, relé de arranque, relé de control de combustible (solenoide), motor de arranque y caja portafusibles para seis (6) circuitos, componentes que constituyen elementos fundamentales dentro de los sistemas de arranque, control y protección eléctrica de los equipos de generación. La intervención integral de estos elementos permitirá restablecer condiciones adecuadas de confiabilidad operacional, mejorar la seguridad de funcionamiento de los sistemas de respaldo energético y garantizar que la infraestructura crítica de la Unidad cuente con la capacidad de respuesta requerida ante cualquier eventualidad que comprometa el suministro de energía principal.

La necesidad aquí descrita mantiene conexidad directa con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que corresponde a actividades de mantenimiento correctivo, suministro e instalación de componentes eléctricos y electromecánicos asociados a los sistemas de generación eléctrica contemplados dentro del alcance del contrato. En consecuencia, la adición presupuestal solicitada resulta técnica, operativa, financiera y jurídicamente necesaria para garantizar el cumplimiento integral de la finalidad contractual, preservar la continuidad de los servicios esenciales de la Unidad y asegurar la

disponibilidad de los sistemas de respaldo energético que soportan la operación de la Torre de Control, el Establecimiento de Sanidad Militar y demás infraestructuras estratégicas del Comando Aéreo de Combate No. 6.

En consecuencia, la presente modificación tiene como finalidad ampliar el alcance del contrato, con el propósito de atender necesidades técnicas y funcionales que no se encontraban contempladas inicialmente y que fueron identificadas durante el desarrollo de las actividades de intervención, cuya atención resulta necesaria para garantizar el cumplimiento integral de los objetivos contractuales. Lo anterior permitirá disponer de los recursos económicos y del tiempo necesario para atender las actividades adicionales identificadas, efectuar las verificaciones técnicas correspondientes y garantizar que los sistemas intervenidos sean entregados en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y confiabilidad operacional.

b) Antecedentes y necesidad por satisfacer

Durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo contempladas en el Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, se han efectuado inspecciones, revisiones técnicas e intervenciones sobre los diferentes equipos y sistemas eléctricos de la Unidad, permitiendo identificar condiciones particulares de funcionamiento y necesidades de intervención que requieren atención para garantizar la disponibilidad de la infraestructura eléctrica.

En particular, durante la revisión de la planta eléctrica objeto de la presente modificación se identificó la necesidad de intervenir elementos asociados a sus sistemas de alimentación eléctrica, arranque, control de combustible y protección de circuitos. Estos componentes cumplen funciones complementarias dentro de la operación del grupo electrógeno, por lo que su adecuada condición resulta determinante para garantizar la secuencia de arranque, el funcionamiento de los sistemas auxiliares y la respuesta del equipo cuando se requiera su puesta en servicio.

Es importante resaltar que la culminación satisfactoria del objeto contractual resulta fundamental para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura eléctrica del Comando Aéreo de Combate No. 6, permitiendo mantener condiciones adecuadas de suministro, respaldo y protección eléctrica para las instalaciones, equipos estratégicos y dependencias que apoyan el cumplimiento de la misión institucional. En este sentido, la ejecución integral y la adición objeto de la presente modificación, adicional de las actividades contratadas contribuirá a reducir riesgos de fallas, incrementar la confiabilidad de los sistemas intervenidos y asegurar condiciones seguras de operación para el personal, así como de la operatividad de la infraestructura de la Unidad, comprendiendo las siguientes necesidades identificadas en las siguientes intervenciones:

- Cableado y conexiones eléctricas: suministro, instalación y cambio de los conductores y conexiones asociados a la planta eléctrica, incluyendo revisión, adecuación, conexionado y

organización del sistema, con el propósito de garantizar la continuidad eléctrica y unas condiciones apropiadas de conexión y operación.

- Relé de arranque: suministro e instalación del dispositivo encargado de intervenir en el circuito de arranque, incluyendo desmontaje del componente existente, adecuación de conexiones y pruebas de funcionamiento.

- Relé de control de combustible (solenoide): suministro e instalación del componente asociado al control de alimentación de combustible, incluyendo desmontaje del elemento defectuoso, conexionado y comprobación de la operación del sistema.

- Caja portafusibles para seis (6) circuitos: suministro e instalación del elemento destinado a alojar y organizar los dispositivos de protección de los circuitos eléctricos asociados al sistema de control de la planta, incluyendo identificación de circuitos y verificación de las protecciones correspondientes.

- Motor de arranque: suministro e instalación del componente electromecánico encargado de proporcionar el movimiento inicial requerido para la puesta en marcha del motor de combustión de la planta eléctrica, incluyendo desmontaje del elemento existente, revisión de conexiones y pruebas de accionamiento.

La incorporación de estas actividades permitirá atender de manera integral los requerimientos identificados, evitando que la intervención de un componente se limite a una solución parcial que no considere la interacción con los demás elementos del sistema de arranque y control.

Adicionalmente, resulta necesario contar con un periodo de ejecución que permita efectuar el suministro de los componentes, su instalación, adecuación de conexiones, pruebas individuales y verificaciones funcionales del conjunto, sin comprometer las condiciones de seguridad del personal ni la integridad de los equipos.

En consecuencia, la adición presupuestal y la prórroga solicitadas se encuentran orientadas a atender una necesidad técnica directamente relacionada con el objeto contractual, procurando que la planta eléctrica intervenida disponga de condiciones adecuadas de funcionamiento y que las actividades sean ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por parte de la Supervisión.

c) Bienes, obras, servicios o actividades requeridas.

Las actividades a incorporar son las siguientes:

ÍTEM 1. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA.

Comprende el suministro e instalación de los conductores y elementos de conexión requeridos para la adecuación del sistema eléctrico de la planta, incluyendo revisión de las conexiones existentes,

desmontaje de los elementos que requieran sustitución, conexionado, organización e identificación de los circuitos intervenidos y verificación de continuidad eléctrica. Se deberán garantizar conexiones firmes, aislamiento adecuado y correspondencia con las condiciones de operación del equipo.

ÍTEM 2. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ DE ARRANQUE.

Comprende el suministro del dispositivo de arranque, desmontaje del componente existente, instalación del nuevo elemento, adecuación de terminales y conexiones eléctricas, revisión de compatibilidad con el sistema y ejecución de pruebas que permitan verificar la correcta respuesta del circuito durante la secuencia de arranque.

ÍTEM 3. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ DE CONTROL DE COMBUSTIBLE (SOLENOIDE)

Comprende el suministro e instalación del dispositivo electromecánico encargado de controlar la alimentación de combustible, incluyendo retiro del componente existente, adecuación de conexiones, instalación y comprobación de su accionamiento, verificando que responda correctamente a las señales de control del sistema de generación.

ÍTEM 4. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJA PORTAFUSIBLES PARA SEIS (6) CIRCUITOS.

Comprende el suministro, montaje y conexionado de una caja portafusibles para seis circuitos, incluyendo identificación de conductores, organización de conexiones y verificación de los dispositivos de protección instalados, garantizando su correspondencia con las características eléctricas y condiciones de operación de los circuitos asociados.

Las actividades descritas deberán ejecutarse conforme a las recomendaciones del fabricante, las características técnicas de los componentes, las condiciones de instalación existentes y las buenas prácticas de mantenimiento eléctrico y electromecánico. La ejecución incluirá las pruebas y verificaciones necesarias para comprobar la correcta instalación y funcionamiento de los elementos suministrados, así como la entrega de los soportes técnicos correspondientes a la Supervisión.

De manera complementaria, la presente modificación contempla la ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar el suministro, instalación, pruebas, verificación y recibo de las actividades adicionales, así como la culminación de las obligaciones contractuales pendientes.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS, TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELECTRICOS SATELITALES.

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($264.500.000,00).

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el **25 de marzo de 2026** hasta el 15 **de noviembre de 2026**.

Porcentaje Avance en tiempo: con corte al 10 de noviembre de 2026: 97,87**%**, conforme al cronograma presentado por el contratista.

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 99,61%.

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $ 216.097.543,06

Porcentaje de pagos realizados: 81.70%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 18.30%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
PRIMER CORTE	Factura No. FE126	OP 326520926 21-08-2026	18-08-2026	216.097.543,06
SEGUNDO CORTE	En proceso de Facturación	En proceso de Facturación	En proceso de Facturación	$ 47,372,123.96
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				216.097.543,06

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

A la fecha de elaboración de los presentes estudios previos, el contrato no registra modificaciones contractuales anteriores de adición presupuestal o prórroga, de acuerdo con los antecedentes contractuales disponibles.

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente modificación contractual contempla la incorporación de actividades adicionales de suministro, instalación, adecuación y verificación de componentes eléctricos y electromecánicos asociados al funcionamiento de una planta eléctrica, las cuales se encuentran directamente relacionadas con el objeto del Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026.

Las actividades adicionales comprenden el cambio del cableado y conexiones eléctricas, suministro e instalación de relé de arranque, relé de control de combustible (solenoide), caja portafusibles para seis (6) circuitos y motor de arranque. La ejecución de estas actividades deberá garantizar la compatibilidad de los elementos suministrados con las características técnicas y eléctricas del equipo intervenido, considerando sus condiciones de alimentación, control, protección y operación.

El contratista deberá realizar las actividades de desmontaje, instalación, conexionado, adecuación y pruebas correspondientes, garantizando que los componentes queden correctamente fijados, conectados, identificados y en condiciones adecuadas de funcionamiento. Para la intervención del sistema eléctrico se deberán observar las condiciones de seguridad aplicables, incluyendo aislamiento de las fuentes de energía, verificación de ausencia de tensión cuando corresponda, control de energías peligrosas y utilización de herramientas y elementos de protección adecuados.

De igual manera, se deberán efectuar pruebas de continuidad, revisión de conexiones, verificación de los circuitos de control y protección y pruebas funcionales del sistema de arranque, de acuerdo con las características del equipo y las recomendaciones del fabricante. Las actividades adicionales deberán contar con los respectivos soportes de ejecución, registros fotográficos, identificación de los componentes instalados y protocolos o registros de las pruebas realizadas, los cuales serán presentados a la Supervisión para su revisión y aprobación.

ÍTEM 1. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA.

Comprende el suministro e instalación de los conductores y elementos de conexión requeridos para la adecuación del sistema eléctrico de la planta, incluyendo revisión de las conexiones existentes, desmontaje de los elementos que requieran sustitución, conexionado, organización e identificación de los circuitos intervenidos y verificación de continuidad eléctrica. Se deberán garantizar conexiones firmes, aislamiento adecuado y correspondencia con las condiciones de operación del equipo.

ÍTEM 2. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ DE ARRANQUE.

Comprende el suministro del dispositivo de arranque, desmontaje del componente existente, instalación del nuevo elemento, adecuación de terminales y conexiones eléctricas, revisión de compatibilidad con el sistema y ejecución de pruebas que permitan verificar la correcta respuesta del circuito durante la secuencia de arranque.

ÍTEM 3. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ DE CONTROL DE COMBUSTIBLE (SOLENOIDE)

Comprende el suministro e instalación del dispositivo electromecánico encargado de controlar la alimentación de combustible, incluyendo retiro del componente existente, adecuación de conexiones, instalación y comprobación de su accionamiento, verificando que responda correctamente a las señales de control del sistema de generación.

ÍTEM 4. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJA PORTAFUSIBLES PARA SEIS (6) CIRCUITOS.

Comprende el suministro, montaje y conexionado de una caja portafusibles para seis circuitos, incluyendo identificación de conductores, organización de conexiones y verificación de los dispositivos de protección instalados, garantizando su correspondencia con las características eléctricas y condiciones de operación de los circuitos asociados.

Nota: Los repuestos, partes o accesorios a instalar deben ser nuevos, no se admiten elementos remanufacturados, que no sean originales y que no se encuentren debidamente empacados.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Plazo de la modificación: La presente modificación implica la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el 15 de diciembre de 2026.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución se mantiene sin modificación y corresponde a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 6 – CACOM-6, ubicado en Tres Esquinas, municipio de Solano, departamento del Caquetá, en las áreas y equipos definidos por la Entidad para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La presente modificación contractual contempla una adición presupuestal por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($16.991.069,16), destinada a financiar la incorporación de actividades adicionales de suministro e instalación de componentes eléctricos y electromecánicos requeridos para garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento de la planta eléctrica intervenida.

El valor adicional se encuentra asociado a la adquisición de los componentes requeridos, así como a las actividades de desmontaje, instalación, conexionado, adecuación y verificación funcional de los sistemas intervenidos. La estimación económica deberá corresponder a los valores cotizados y soportados por el contratista, considerando los costos de suministro, transporte cuando aplique, instalación, mano de obra, herramientas, pruebas y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad.

La necesidad de incorporar estos recursos obedece a condiciones técnicas identificadas durante el seguimiento contractual, cuya atención resulta necesaria para garantizar la adecuada operación del sistema de generación eléctrica y evitar intervenciones parciales que no permitan alcanzar las condiciones funcionales requeridas.

En consecuencia, la adición presupuestal permitirá atender las actividades complementarias identificadas, manteniendo la relación directa con el objeto contractual y sin modificar su finalidad. El valor inicial del contrato corresponde a $264.500.000,00 y el valor de la adición solicitada corresponde a $16.991.069,16, para un nuevo valor contractual de $281.491.069,16. El reconocimiento económico de las actividades estará condicionado a su ejecución efectiva, verificación en campo, cumplimiento de las especificaciones técnicas y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.

Por lo anterior, el valor del contrato se varía en la suma de:

DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($16.991.069,16).

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

D&S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CAMBIO DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA,** incluyendo revisión, adecuación, conexionado y organización del sistema de acuerdo con las condiciones de operacion del equipo.	UNIDAD	1	$ 7.910.000	$ 1.502.900	$ 9.412.900
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE ARRANQUE,** incluyendo desmontaje del componente existente, instalación del nuevo relé, adecuación de conexiones, pruebas de funcionamiento y verificación del sistema de arranque	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE CONTROL DE COMBUSTIBLE (SOLENOIDE),** incluyendo desmontaje del componente defectuoso, instalacion, conexionado y pruebas de operación del sistema de alimentación de combustible.	UNIDAD	1	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000
4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PORTAFUSIBLES PARA 6 CIRCUITOS,** incluyendo montaje, conexionado, identificación de circuitos y verificación de protecciones eléctricas asociadas al sistema de control de la planta.	UNIDAD	1	$ 1.190.000	$ 226.100	$ 1.416.100
				SUBTOTAL	$ 13.100.000,00	
				IVA	$ 2.489.000,00	
				TOTAL	**$ 15.589.000,00**	

Atentamente,

Av. Calle 26 No. 69-63 Of. 208/ Ciudad Bogotá, Teléfono: +57 601 7498680, Cel. 3165297600
E-mail autorizado: gerencia@dys.com.co, contratos@dys.com

DISTRIRECOL
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS

DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S.
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS
NIT: 901.504.003-4

COTIZACIÓN COMERCIAL No. 16

NOMBRE: DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S **NIT:** 901.504.003-4 **CONTACTO:** Luz Neila Fragozo **CELULAR:** 317 863 5860 **CORREO:** gerencia@distrirecol.com **DIRECCIÓN:** CRA 38 # 35 – 68 LOCAL 3	**NOMBRE:** CACOM-6 Fuerza Aérea Colombiana **DIRECCIÓN:** Tres Esquinas - Solano **CONTACTO:** **E-MAIL:** **FECHA DE EMISIÓN:** 12 – 11 – 2026 **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 12-12-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CAMBIO DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA,** incluyendo revisión, adecuación, conexionado y organización del sistema de acuerdo con las condiciones de operación del equipo.	UNIDAD	1	$ 9.492.000	$ 1.803.480	$ 11.295.480
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE ARRANQUE,** incluyendo desmontaje del componente existente, instalación del nuevo relé, adecuación de conexiones, pruebas de funcionamiento y verificación del sistema de arranque	UNIDAD	1	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELÉ DE CONTROL DE COMBUSTIBLE (SOLENOIDE),** incluyendo desmontaje del componente defectuoso, instalación, conexionado y pruebas de operación del sistema de alimentación de combustible.	UNIDAD	1	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000

DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S.
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS
NIT: 901.504.003-4

4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PORTAFUSIBLES PARA 6 CIRCUITOS,** incluyendo montaje, conexionado, identificación de circuitos y verificación de protecciones eléctricas asociadas al sistema de control de la planta.	UNIDAD	1	$ 1.428.000	$ 271.320	$ 1.699.320
				SUBTOTAL	$	15.720.000,00
				IVA	$	2.986.800,00
				TOTAL	$	**18.706.800,00**

VALOR EN LETRAS: Dieciocho millones setecientos seis mil ochocientos pesos M/CTE.

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: A convenir.
Impuestos: IVA 19%

Atentamente,

Firma representante legal

Ítem	Descripción del Bien / Servicio	Und.	Cant.	D&S V. Unitario (Sin IVA)	D&S V. Total (Con IVA)	DISTRIREPUESTOS V. Unitario (Sin IVA)	DISTRIREPUESTOS V. Total (Con IVA)	Menor Valor V. Unitario (Sin IVA)	Menor Valor V. Total (Con IVA)
1	Suministro, instalación y cambio del cableado y conexiones eléctricas de la planta eléctrica, incluyendo revisión, adecuación, conexionado y organización del sistema.	UND	1	$ 7.910.000	$ 9.412.900	$ 9.492.000	$ 11.295.480	**$ 7.910.000**	**$ 9.412.900**
2	Suministro e instalación de relé de arranque, incluyendo desmontaje del componente existente, instalación del nuevo relé, adecuación de conexiones y pruebas.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.380.000	$ 2.400.000	$ 2.856.000	**$ 2.000.000**	**$ 2.380.000**
3	Suministro e instalación de relé de control de combustible (solenoide), incluyendo desmontaje del componente defectuoso, instalación, conexionado y pruebas.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.380.000	$ 2.400.000	$ 2.856.000	**$ 2.000.000**	**$ 2.380.000**
4	Suministro e instalación de caja portafusibles para 6 circuitos, incluyendo montaje, conexionado, identificación de circuitos y verificación de protecciones.	UND	1	$ 1.190.000	$ 1.416.100	$ 1.428.000	$ 1.699.320	**$ 1.190.000**	**$ 1.416.100**
	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)			**$ 13.100.000**	—	**$ 15.720.000**	—	**$ 13.100.000**	—
	IVA (19%)			**$ 2.489.000**	—	**$ 2.986.800**	—	**$ 2.489.000**	—
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			—	**$ 15.589.000**	—	**$ 18.706.800**	—	**$ 15.589.000**

Para determinar el valor de la adicion se realizó el estudio de mercado mediante el cotejo técnico y financiero de las propuestas presentadas por D&S (Cotización No. 0113-2026) y DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S. (Cotización No. 16). Al analizar la totalidad de los ítems cotizados, se evidencia que la firma D&S ofrece los precios unitarios más bajos en cada uno de los cuatro componentes requeridos, mientras que la oferta de DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S. presenta un incremento uniforme del 20,00 % en todos los renglones, generando una diferencia total de $3.117.800,00 M/CTE (IVA incluido) entre ambas cotizaciones.

En aplicación de los principios de economía, eficiencia del gasto público y selección objetiva, se adopta la metodología de menor valor tomando como referencia económica la propuesta presentada por D&S por un valor total de $15.589.000,00 M/CTE (IVA del 19 % incluido), toda vez que garantiza una optimización presupuestal del 16,67 % frente a la oferta más onerosa y cumple integralmente con las especificaciones técnicas exigidas para la intervención, suministro de repuestos originales y pruebas de funcionamiento del equipo

3.2 **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** (No aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 **Análisis de Precios Unitarios (APU):**

SI: ____ NO: __X__ (Anexar si aplica).

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

La presente modificación contempla una adición presupuestal por valor de $16.991.069,16, por lo cual se requiere contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), que respalde la existencia de apropiación presupuestal suficiente para atender el compromiso adicional.

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	5626	$264.500.000,00	$16.991.069,16	$281.491.069,16
FECHA	2026-01-10			
RUBRO	A-02-02-02-008-007			
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.3.2 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar: (Aplica)

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	29826	$264.500.000,00	$16.991.069,16	$281.491.069,16
FECHA	2026-03-25			
RUBRO	A-02-02-02-008-007			

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana pagará al contratista el valor del contrato conforme a las actividades efectivamente ejecutadas, medidas, verificadas y recibidas a satisfacción por la Supervisión, previa presentación de la factura electrónica correspondiente, corte de obra, soportes técnicos, administrativos, financieros, de Seguridad y Salud en el Trabajo, cargue en SIIF Nación y demás requisitos exigidos contractualmente, así:

No. PAGO	VALOR PAGO	FECHA DE CORTE	PAC
1	SEGÚN FACTURACION	30 JULIO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE 2026
2	SEGÚN FACTURACION	15 NOVIEMBRE DE 2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2027
3	SEGÚN FACTURACION	15 DICIEMBRE DE 2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2027

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la verificación y aprobación por parte de la supervisión, así como a la presentación completa de los soportes técnicos, administrativos, financieros, de Seguridad y Salud en el Trabajo, facturación electrónica, cargue en SIIF Nación y demás requisitos contractuales aplicables.

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	Hasta el 15 de diciembre de 2026.
Lugar de ejecución:	No se modifica
Valor de Contrato modificado:	$ 281.491.069,16
Forma de pago modificada:	

No. PAGO	VALOR PAGO	FECHA DE CORTE	PAC
1	SEGÚN FACTURACION	30 JULIO DE 2026	PAC SEPTIEMBRE 2026

	2	SEGÚN FACTURACION	15 NOVIEMBRE DE 2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2027	
	3	SEGÚN FACTURACION	15 DICIEMBRE DE 2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR, PAGADERAS EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2027	

Otros aspectos relevantes:	• Teniendo en cuenta la ampliación del plazo de ejecución, el contratista deberá actualizar y/o ampliar las garantías contractuales a que haya lugar, conforme al nuevo plazo aprobado y a las condiciones establecidas en el contrato.

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La presente modificación contractual se fundamenta en la necesidad de incorporar actividades adicionales de suministro, instalación, adecuación y verificación de componentes eléctricos y electromecánicos asociados al funcionamiento de una planta eléctrica contemplada dentro del objeto contractual. Durante el seguimiento técnico y las revisiones efectuadas a los equipos objeto de mantenimiento se identificó la necesidad de intervenir elementos correspondientes al sistema de arranque, control de combustible, conexiones eléctricas y protección de circuitos, cuya correcta operación resulta indispensable para garantizar la disponibilidad y confiabilidad del grupo electrógeno.

Desde el punto de vista de la ingeniería eléctrica, una planta generadora requiere la adecuada coordinación de sus sistemas de alimentación, mando, control, protección y arranque. La correcta interacción de estos subsistemas permite garantizar la secuencia de puesta en marcha, el accionamiento de los componentes electromecánicos y la operación segura del equipo. En este sentido, el cableado y las conexiones eléctricas constituyen elementos fundamentales para garantizar la continuidad de los circuitos y la transmisión adecuada de las señales de alimentación y control. De igual manera, el relé de arranque interviene en la activación del sistema de puesta en marcha, mientras que el solenoide de control de combustible permite regular el suministro requerido para el funcionamiento del motor.

Por su parte, la caja portafusibles permite organizar y alojar los dispositivos de protección correspondientes a los circuitos asociados, facilitando su identificación y mantenimiento, y el motor de arranque constituye el elemento electromecánico encargado de proporcionar el movimiento inicial necesario para poner en funcionamiento el motor de combustión de la planta. Por lo anterior, la intervención conjunta de estos componentes resulta técnicamente necesaria para atender los requerimientos identificados, considerando que el funcionamiento adecuado del sistema depende de la

interacción entre sus diferentes elementos y no exclusivamente de la sustitución individual de un componente.

La incorporación de las actividades adicionales permitirá realizar una intervención integral, que comprenda el suministro de los elementos, desmontaje de los componentes existentes cuando corresponda, instalación, adecuación de conexiones, identificación de circuitos y realización de pruebas funcionales. Adicionalmente, se requiere disponer de un plazo de ejecución que permita efectuar las actividades de manera secuencial, verificando la compatibilidad de los elementos instalados, la correcta conexión de los circuitos, la respuesta de los dispositivos de control y protección y el funcionamiento general del sistema de arranque.

Las pruebas deberán permitir comprobar, según corresponda, la continuidad de los circuitos, el estado de las conexiones, la operación del relé de arranque, el accionamiento del solenoide, la integridad de las protecciones y la respuesta del motor de arranque durante la puesta en marcha del equipo. La Supervisión verificará que los elementos suministrados correspondan a las características técnicas requeridas y que las actividades ejecutadas cumplan con las condiciones de instalación, seguridad y funcionamiento exigidas para este tipo de equipos.

En consecuencia, la modificación propuesta mantiene la relación directa con el objeto contractual, toda vez que las actividades adicionales corresponden a labores de mantenimiento correctivo, suministro e instalación de componentes eléctricos y electromecánicos de equipos de generación eléctrica, sin modificar la finalidad inicialmente establecida. La adición presupuestal permitirá financiar las intervenciones adicionales identificadas, mientras que la prórroga por treinta (30) días calendario permitirá disponer del tiempo necesario para su ejecución, pruebas, verificación y recibo a satisfacción, contribuyendo a garantizar la confiabilidad y disponibilidad de los sistemas de respaldo energético de la Unidad.

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

Una vez allegada las cotizaciones para la viabilidad de la adición se encuentra lo siguiente

Ítem	Descripción del Bien / Servicio	Und.	Cant.	D&S V. Unitario (Sin IVA)	D&S V. Total (Con IVA)	DISTRIREPUESTOS V. Unitario (Sin IVA)	DISTRIREPUESTOS V. Total (Con IVA)	Menor Valor V. Unitario (Sin IVA)	Menor Valor V. Total (Con IVA)
1	Suministro, instalación y cambio del cableado y conexiones eléctricas de la planta eléctrica, incluyendo revisión, adecuación, conexionado y organización del sistema.	UND	1	$ 7.910.000	$ 9.412.900	$ 9.492.000	$ 11.295.480	**$ 7.910.000**	**$ 9.412.900**
2	Suministro e instalación de relé de arranque, incluyendo desmontaje del componente existente, instalación del nuevo relé, adecuación de conexiones y pruebas.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.380.000	$ 2.400.000	$ 2.856.000	**$ 2.000.000**	**$ 2.380.000**
3	Suministro e instalación de relé de control de combustible (solenoide), incluyendo desmontaje del componente defectuoso, instalación, conexionado y pruebas.	UND	1	$ 2.000.000	$ 2.380.000	$ 2.400.000	$ 2.856.000	**$ 2.000.000**	**$ 2.380.000**
4	Suministro e instalación de caja portafusibles para 6 circuitos, incluyendo montaje, conexionado, identificación de circuitos y verificación de protecciones.	UND	1	$ 1.190.000	$ 1.416.100	$ 1.428.000	$ 1.699.320	**$ 1.190.000**	**$ 1.416.100**

	SUBTOTAL (ANTES DE IVA)			$ 13.100.000	—	$ 15.720.000	—	$ 13.100.000	—
	IVA (19%)			$ 2.489.000	—	$ 2.986.800	—	$ 2.489.000	—
	TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			—	$ 15.589.000	—	$ 18.706.800	—	$ 15.589.000

Para determinar el valor de la adicion se realizó el estudio de mercado mediante el cotejo técnico y financiero de las propuestas presentadas por D&S (Cotización No. 0113-2026) y DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S. (Cotización No. 16). Al analizar la totalidad de los ítems cotizados, se evidencia que la firma D&S ofrece los precios unitarios más bajos en cada uno de los cuatro componentes requeridos, mientras que la oferta de DISTRIREPUESTOS DE COLOMBIA S.A.S. presenta un incremento uniforme del 20,00 % en todos los renglones, generando una diferencia total de $3.117.800,00 M/CTE (IVA incluido) entre ambas cotizaciones.

En aplicación de los principios de economía, eficiencia del gasto público y selección objetiva, se adopta la metodología de menor valor tomando como referencia económica la propuesta presentada por D&S por un valor total de $15.589.000,00 M/CTE (IVA del 19 % incluido), toda vez que garantiza una optimización presupuestal del 16,67 % frente a la oferta más onerosa y cumple integralmente con las especificaciones técnicas exigidas para la intervención, suministro de repuestos originales y pruebas de funcionamiento del equipo.

La presente modificación contractual contempla una adición presupuestal por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($16.991.069,16), requerida para atender las actividades adicionales de suministro e instalación de componentes eléctricos y electromecánicos identificados durante el seguimiento técnico del contrato.

La estimación económica corresponde a la necesidad de disponer de los recursos necesarios para adquirir los componentes requeridos y ejecutar las actividades de desmontaje, instalación, adecuación, conexionado y pruebas de funcionamiento, garantizando que las intervenciones se desarrollen de manera integral y conforme a las condiciones técnicas del equipo.

La incorporación de estos recursos permitirá atender una necesidad directamente relacionada con el objeto contractual, evitando la ejecución de intervenciones parciales que puedan limitar la funcionalidad del sistema de generación eléctrica. El valor de la adición deberá encontrarse debidamente soportado mediante la cotización y el presupuesto detallado presentado por el contratista, verificando la razonabilidad de los precios, las cantidades requeridas, las características de los componentes y los costos asociados a su instalación.

Desde el punto de vista financiero, el valor inicial del contrato corresponde a $264.500.000,00, mientras que la adición solicitada corresponde a $16.991.069,16, para un nuevo valor contractual de $281.491.069,16. La disponibilidad de los recursos deberá estar respaldada mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y, posteriormente, mediante el registro presupuestal correspondiente, conforme a los procedimientos establecidos por la Entidad.

El reconocimiento y pago de las actividades adicionales estará condicionado a su ejecución efectiva, medición cuando corresponda, presentación de los soportes técnicos y administrativos, verificación en campo y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión. Por otra parte, la prórroga de treinta (30) días calendario permitirá disponer del tiempo necesario para materializar las actividades adicionales y culminar las obligaciones contractuales, sin que ello implique por sí mismo el reconocimiento de mayores permanencias, indemnizaciones o conceptos económicos diferentes a los expresamente aprobados y soportados dentro de la modificación contractual.

En consecuencia, desde el punto de vista económico y financiero, la adición propuesta se encuentra orientada a atender una necesidad técnica identificada y a garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos destinados al mantenimiento y conservación de la infraestructura eléctrica de la Unidad.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Que, de acuerdo a documentos adjuntos, la presente modificación cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.2 Adición del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras. Previa solicitud justificada del Supervisor, los contratos o convenios se podrán adicionar en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y en todo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías, según proceda y, una vez suscrita la adición, deberá procederse a su registro presupuestal.

5. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X__ NO: ___

$ 281.491.069,16

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	20	24/03/2026	15/04/2027	$56.298.213,83
Calidad del servicio	50	15/12/2026	15/12/2027	$140.745.534,58
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10	24/03/2026	15/12/2029	$28.149.106,92

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificatorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes

dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, cuyo objeto corresponde al «MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELÉCTRICOS SATELITALES», y una vez revisados los antecedentes de ejecución contractual, las condiciones técnicas de los equipos intervenidos, las necesidades identificadas durante el seguimiento, la cotización presentada por el contratista y los soportes que fundamentan la presente solicitud, considero técnicamente procedente continuar con el trámite de modificación contractual.

La necesidad de la modificación se encuentra relacionada con la incorporación de actividades adicionales de suministro, instalación y adecuación de componentes eléctricos y electromecánicos asociados al funcionamiento de una planta eléctrica, específicamente el cableado y las conexiones eléctricas, el relé de arranque, el relé de control de combustible (solenoide), la caja portafusibles para seis (6) circuitos y el motor de arranque. Desde el punto de vista técnico, estos elementos cumplen funciones fundamentales dentro de los sistemas de alimentación, arranque, control y protección del equipo generador, por lo que su correcta instalación y funcionamiento resultan necesarios para garantizar la confiabilidad y disponibilidad operacional de la planta eléctrica.

La incorporación de estas actividades permitirá atender las condiciones identificadas durante las revisiones técnicas y desarrollar una intervención integral de los componentes asociados, contemplando el suministro, desmontaje de elementos existentes cuando corresponda, instalación, adecuación de conexiones, identificación de circuitos y realización de las pruebas funcionales necesarias.

De igual manera, se considera necesario ampliar el plazo de ejecución contractual por treinta (30) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 15 de diciembre de 2026, con el propósito de disponer del tiempo requerido para el suministro de los componentes, ejecución de las actividades, verificación de su correcta instalación y comprobación del funcionamiento del sistema intervenido. La adición presupuestal solicitada asciende a DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($16.991.069,16), recursos destinados exclusivamente a financiar las actividades adicionales descritas en los presentes estudios previos, cuyo reconocimiento estará condicionado a la ejecución efectiva, verificación técnica y recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.

Así mismo, se considera que las actividades adicionales mantienen una relación directa con el objeto contractual, toda vez que corresponden a intervenciones de mantenimiento correctivo, suministro e instalación de componentes eléctricos y electromecánicos asociados a los sistemas de generación eléctrica contemplados dentro del alcance inicialmente contratado. La modificación propuesta no sustituye el objeto ni desnaturaliza la finalidad del contrato; por el contrario, permite atender una

necesidad técnica identificada durante su ejecución y garantizar que las intervenciones se desarrollen bajo condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y calidad.

En consecuencia, la Supervisión emite concepto técnico favorable para continuar con el trámite de modificación contractual, consistente en la adición presupuestal por valor de $16.991.069,16 y la prórroga del plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026, siempre que se cuente con los soportes técnicos, económicos, presupuestales y jurídicos requeridos para su aprobación. La Supervisión realizará el seguimiento correspondiente a las actividades incorporadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la compatibilidad de los componentes suministrados, la calidad de las instalaciones, las pruebas de funcionamiento y la entrega de los soportes documentales requeridos para su recibo a satisfacción.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Oficio solicitud Adición del Contratista
2	Oficio dirigido al ordenador del gasto, solicitando la modificación.
3	Oficio por parte del Contratista en respuesta de la adición.
4	CPA- CDP que respaldan la adición presupuestal

CR. KENNY LEONARDO MORENO.	ST. CARLOS ANDRES HERRERA CASTRO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor	**Supervisor suplente del Contrato**

DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
Vo. Bo. Asesor Jurídico Contractual

Revisó: Daniel Alberto Pardo Camargo
Contratista-Asesor Económico

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	CACOM 6 2026 - CACOM 600060	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	Vigencia: Fecha:	3/11/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2026												
R-10			02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS., TRANSFORMADORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELECTRICOS SATELITALES	73152108	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Global	1,00	250,000,000.00	250,000,000.00
R-10			02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO 01 COMPRESOR ODONTOLOGÍA.	72154101	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Global	1,00	14,500,000.00	14,500,000.00
R-10			02-02-02-008-007	02-02-02-008-007-01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS., TRANSFORMADORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELECTRICOS SATELITALES	73152108	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Global	1,00	16,991,069.16	16,991,069.16
											Total 02-02-02-008-007	**$ 281.491.069,16**
											Total Vigencia	**$ 281.491.069,16**

Total CPA: $ 281.491.069,16

Observaciones: ADICION

Elaboró



_____
TS21. KATHERINE GARCIA NARVAEZ
TECNICO PLANEACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 3/11/2026 11:44 a. m. mediante caso CPA - 22156

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjlora	Jorge Eduardo Lora Benitez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Fecha y Hora Sistema:	2026-11-03-3:58 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	2826	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-008 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	264.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	16.991.069,16	**Valor Actual:**	281.491.069,16

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2026-11-03	264.500.000,00	16.991.069,16	
		Total:	264.500.000,00	16.991.069,16	281.491.069,16

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

CR. KENNY LEONARDO MORENO DELGADO

ORDENADOR DEL GASTO CACOM-6

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrochoa	Rafael Antonio Ochoa Tovar
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6
Fecha y Hora Sistema:	2026-11-05-11:42 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5626	**Fecha Registro:**	2026-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-008 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	264.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	16.991.069,16		**Valor Actual.:**	281.491.069,16	**Saldo x Comprometer:**	16.991.069,16	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2826	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
008 COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS	Nación	10	CSF	2026-11-03	264.500.000,00	16.991.069,16			
					Total:	264.500.000,00	16.991.069,16	281.491.069,16	16.991.069,16	0,00

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS TRANSFORMADORES, COMPRESORES PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

ST. SEBASTIAN ARIAS AGUAS
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM-6

FAC-S-2026-226546-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-226546-CI del 13 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CACOM-6-SECOM-GRUAL-66-ESINS

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-6
Solano (Tres Esquinas) - Caquetá

Asunto: Solicitud de Modificación No. 01 a solicitud de DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S. con asunto "ASUNTO: Aceptación de adición presupuestal y suscripción de acta de actividades no previstas."

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 6, se sirva autorizar y ordenar a quien corresponda adelantar el trámite de la **Modificación No. 01** del Contrato No. **025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026**, cuyo objeto corresponde a la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS, TRANSFORMADORES, COMPRESORES, PARARRAYOS Y TABLEROS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y GENERADORES ELECTRICOS SATELITALES.**

La presente modificación tiene por objeto adicionar recursos y ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 hasta el día 15 de diciembre de 2026, con el fin de incorporar actividades adicionales de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de componentes eléctricos y electromecánicos asociados a los sistemas de generación eléctrica de respaldo del Comando Aéreo de Combate No. 6, garantizando la culminación integral del objeto contractual.

La solicitud se fundamenta en las necesidades técnicas identificadas durante las actividades de inspección, mantenimiento, verificación funcional y pruebas operativas ejecutadas en desarrollo del contrato, mediante las cuales se evidenció la necesidad de intervenir componentes asociados a los sistemas de arranque, alimentación eléctrica, control de combustible y protección de circuitos de una planta eléctrica de la Unidad. Estas condiciones fueron identificadas durante la ejecución contractual y requieren atención para garantizar el

adecuado funcionamiento de los sistemas de respaldo energético que soportan instalaciones estratégicas del CACOM-6.

Las evaluaciones técnicas realizadas permitieron establecer que, aunque las actividades inicialmente contratadas han contribuido a mejorar las condiciones de operación de los equipos intervenidos, resulta necesario complementar dichas intervenciones mediante el suministro e instalación de cableado y conexiones eléctricas, relé de arranque, relé de control de combustible (solenoide), caja portafusibles para seis (6) circuitos y motor de arranque, componentes que constituyen elementos fundamentales para garantizar la adecuada secuencia de arranque, operación, control y protección del grupo electrógeno objeto de la intervención.

La incorporación de estas actividades permitirá atender integralmente las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, restableciendo condiciones adecuadas de confiabilidad operacional, disponibilidad y seguridad de los sistemas de generación eléctrica de respaldo. En particular, permitirá fortalecer la capacidad de respuesta de la infraestructura crítica de la Unidad, incluyendo la Torre de Control, el Establecimiento de Sanidad Militar (ESM), las redes de comunicaciones institucionales, los sistemas de comando y control y los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), cuya continuidad operativa depende de la disponibilidad de fuentes alternas de energía ante eventuales interrupciones del suministro eléctrico comercial.

Así mismo, se precisa que la modificación se tramita en atención al seguimiento efectuado por la Supervisión del contrato, la revisión de los informes de ejecución, las verificaciones técnicas adelantadas durante las actividades de mantenimiento, la cotización presentada por el contratista y los soportes que evidencian la necesidad de ejecutar las actividades adicionales identificadas. Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de la finalidad contractual y la entrega a satisfacción de los equipos intervenidos, manteniendo la conexidad directa con el objeto inicialmente contratado.

En atención a lo anterior, se considera procedente adelantar la correspondiente modificación contractual en los siguientes términos:

- Adicionar recursos por valor de DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($16.991.069,16) para la ejecución de las actividades adicionales requeridas.
- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 hasta el día 15 de diciembre de 2026.

- Solicitar al contratista la actualización, ampliación y/o modificación de las garantías contractuales correspondientes, de conformidad con el nuevo plazo y valor contractual que resulte aprobado.
- Mantener las demás condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas, en todo aquello que no sea objeto de modificación.

La presente modificación contempla una adición presupuestal por valor de $16.991.069,16, razón por la cual el valor total del contrato pasará de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($264.500.000,00) a DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($281.491.069,16). La modificación no altera el objeto contractual inicialmente pactado, limitándose a incorporar actividades complementarias necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas intervenidos y la culminación integral del objeto contratado.

ITEMS A INCLUIR:

ÍTEM 1. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CABLEADO Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA PLANTA ELÉCTRICA.

Comprende el suministro e instalación de los conductores y elementos de conexión requeridos para la adecuación del sistema eléctrico de la planta, incluyendo revisión de las conexiones existentes, desmontaje de los elementos que requieran sustitución, conexionado, organización e identificación de los circuitos intervenidos y verificación de continuidad eléctrica. Se deberán garantizar conexiones firmes, aislamiento adecuado y correspondencia con las condiciones de operación del equipo.

ÍTEM 2. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ DE ARRANQUE.

Comprende el suministro del dispositivo de arranque, desmontaje del componente existente, instalación del nuevo elemento, adecuación de terminales y conexiones eléctricas, revisión de compatibilidad con el sistema y ejecución de pruebas que permitan verificar la correcta respuesta del circuito durante la secuencia de arranque.

ÍTEM 3. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RELÉ DE CONTROL DE COMBUSTIBLE (SOLENOIDE)

Comprende el suministro e instalación del dispositivo electromecánico encargado de controlar la alimentación de combustible, incluyendo retiro del componente existente, adecuación de

conexiones, instalación y comprobación de su accionamiento, verificando que responda correctamente a las señales de control del sistema de generación.

ÍTEM 4. DESMONTE, REVISION, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAJA PORTAFUSIBLES PARA SEIS (6) CIRCUITOS.

Comprende el suministro, montaje y conexionado de una caja portafusibles para seis circuitos, incluyendo identificación de conductores, organización de conexiones y verificación de los dispositivos de protección instalados, garantizando su correspondencia con las características eléctricas y condiciones de operación de los circuitos asociados.
Nota: Los repuestos, partes o accesorios a instalar deben ser nuevos, no se admiten elementos remanufacturados, que no sean originales y que no se encuentren debidamente empacados.

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE. ($281.491.069,16).

PLAZO DE LA MODIFICACIÓN:

La presente modificación contempla la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el quince (15) de diciembre de 2026.

MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO:

Como consecuencia de la adición presupuestal y de la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el quince (15) de diciembre de 2026, se requiere modificar la forma de pago del contrato, con el fin de incluir el reconocimiento y pago de las actividades adicionales objeto de la presente modificación, incorporándose adicionalmente un segundo corte y manteniendo las demás condiciones contractuales inicialmente pactadas en todo aquello que no sea objeto de ajuste.

En consecuencia, la Fuerza Aeroespacial Colombiana efectuará los pagos correspondientes conforme a las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, previa presentación de la factura electrónica, soportes técnicos, administrativos, financieros, documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cargue en SIIF Nación y demás requisitos establecidos contractualmente.

NO. DE PAGO	VALOR DE PAGO	FECHA DE CORTE	PAC
1	SEGÚN FACTURACION	30 DE JULIO DEL 2026	PAC SEPTIEMBRE 2026
2	SEGÚN FACTURACION	15 DE NOVIEMBRE DEL 2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2027
3	SEGÚN FACTURACION	15 DE DICIEMBRE DEL 2026	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2027

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la verificación y aprobación por parte de la supervisión, así como a la presentación completa de los soportes técnicos, administrativos, financieros, de Seguridad y Salud en el Trabajo, facturación electrónica, cargue en SIIF Nación y demás requisitos contractuales aplicables.

La presente modificación no altera el valor total del contrato ni la forma general de pago pactada; únicamente ajusta la fecha del segundo y añade un corte final de obra, de conformidad con la ampliación del plazo de ejecución contractual.

CONCEPTO DE VIABILIDAD

En aras del Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, una vez revisada la solicitud presentada por el contratista, los informes de supervisión, el avance de ejecución contractual, los soportes técnicos allegados, la cotización presentada, los antecedentes contractuales y demás documentos que reposan en el expediente, esta Supervisión considera técnica, financiera y contractualmente procedente adelantar la modificación contractual orientada a la adición de recursos y ampliación del plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2026.

La solicitud de modificación encuentra sustento en las necesidades identificadas durante la ejecución de las actividades de mantenimiento, inspección, diagnóstico y verificación funcional realizadas sobre los sistemas de generación eléctrica de respaldo del Comando Aéreo de Combate No. 6, mediante las cuales se evidenció la necesidad de incorporar actividades complementarias para garantizar la operatividad integral de los equipos intervenidos y asegurar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones óptimas de funcionamiento.

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la Supervisión, se estableció la necesidad de suministrar e instalar componentes adicionales indispensables para el correcto funcionamiento del sistema, entre ellos cableado y conexiones eléctricas, relé de arranque, relé de control de combustible (solenoide), caja portafusibles para seis (06) circuitos y motor de arranque, elementos que no podían determinarse con precisión antes de la intervención técnica y cuya reposición resulta necesaria para garantizar la confiabilidad, seguridad y disponibilidad del grupo electrógeno objeto del contrato.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución de estas actividades adicionales permitirá corregir las deficiencias identificadas durante las inspecciones realizadas, optimizar las condiciones operativas del sistema de generación eléctrica y garantizar la continuidad de los servicios esenciales soportados por dicha infraestructura. Lo anterior resulta particularmente relevante considerando que estos equipos constituyen el respaldo energético para instalaciones críticas de la Unidad, incluyendo la Torre de Control, el Establecimiento de Sanidad Militar, los sistemas de comunicaciones, los sistemas de comando y control y los sistemas de vigilancia electrónica, cuya operación depende de la disponibilidad permanente de fuentes alternas de energía.

Así mismo, se verificó que las actividades adicionales mantienen relación directa con el objeto inicialmente contratado y obedecen a situaciones técnicas identificadas durante la ejecución contractual, razón por la cual su incorporación resulta necesaria para alcanzar la finalidad perseguida por la Entidad. En consecuencia, la modificación propuesta no constituye un cambio del objeto contractual, sino una medida orientada a complementar las actividades requeridas para la correcta terminación de los trabajos contratados y garantizar la funcionalidad integral de los equipos intervenidos.

Adicionalmente, la ampliación del plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2026 se considera necesaria para permitir la adquisición, suministro, instalación, configuración, pruebas de funcionamiento, verificaciones técnicas y puesta en operación de los componentes adicionales requeridos, garantizando que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas establecidas y sean recibidas a satisfacción por parte de la Supervisión.

La presente modificación contempla igualmente una adición presupuestal por valor de **DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($16.991.069,16)**, recursos que serán destinados exclusivamente a la ejecución de las actividades adicionales requeridas y que permitirán garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada operación de los sistemas intervenidos.

Así mismo, al tratarse de una modificación que implica adición presupuestal y ampliación del plazo de ejecución contractual, será requisito indispensable que el contratista tramite la correspondiente actualización, ampliación y/o modificación de las garantías contractuales

aplicables, las cuales deberán ser aprobadas por la Entidad conforme al nuevo valor y plazo contractual que lleguen a aprobarse.

En consecuencia, y atendiendo los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y conservación del negocio jurídico, esta Supervisión emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE DE VIABILIDAD** para continuar con el trámite de modificación del Contrato No. 025-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026, consistente en la adición de recursos por valor de **$16.991.069,16** y la ampliación del plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2026, previa revisión jurídica, aprobación por parte del Ordenador del Gasto y cumplimiento de los requisitos contractuales, presupuestales y de garantías que resulten procedentes.

Cordialmente,



Subteniente CARLOS ANDRÉS HERRERA CASTRO
Comandante Escuadrón Instalaciones

Anexo:
Aceptacion de adicion presupuestal y suscripción de acta de actividades no previstas.pdf
CDP5626 ADICION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES ELECTRICAS TRANSFORMADORES.pdf
COTIZACIÓN COMERCIAL No. 16.pdf
Cotización No 0113- 2026 Mantenimiento de planta eléctrica.pdf
DE-DEAJU-FR-051 MODIFICACION DE CONTRATO CTO 025 MOD1.pdf
FAC-S-2026-042896-CE - SOLICITUD ACEPTACION ADICION - CTO 025.pdf
MMTO TABLERO ELECTRICO.pdf
ST. HERRERA / ESINS; TE. GONZALEZ / DECOP; ST. LOZANO / DECOP; TC. GUARIN / GRUAL-66; MY. FLOREZ / SEPSE

Elaboró: ST. HERRERA / ESINS Revisó: ST. HERRERA / ESINS Aprobó:ST. HERRERA / ESINS